

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

**ACTA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 (NUEVE) DE MAYO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.**

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

“Sic... Inciso 3), Se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la realización del proyecto Camino al Parque Santa Bárbara, 3 tres presupuestos correspondientes a: GC. Hernández Vázquez S.A. de C.V. por la cantidad de \$459,203.46 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos tres pesos 46/100 M.N.), GCA. Construcciones S.A. de C.V. por la cantidad de \$588,228.23 (quinientos ochenta y ocho mil doscientos veintidós pesos 23/100 M.N.) y, Grupo Constructor Alri S.A. de C.V. por la cantidad de \$578,219.63 (quinientos setenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos 63/100 M.N.), todos con IVA incluido. En el análisis para su aprobación menciona el Presidente Municipal que se realizará una negociación con los vecinos beneficiados con la obra para que mediante la firma de un convenio que se oficializará a través del área del jurídico éstos aporten la cantidad que se convenga para la construcción de los machuelos. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipales, resultando 10 diez votos a favor de la realización del proyecto y 10 diez votos a favor de la empresa que presenta el presupuesto de menor costo. -----

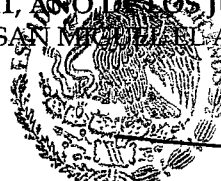
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización del Proyecto Camino al Parque Santa Bárbara.---

SEGUNDO: Se elije para ejecución de dicho Proyecto a la empresa GC. Hernández Vázquez S.A. de C.V. por la cantidad de \$459,203.46 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos tres pesos 46/100 M.N.), IVA incluido. ----- **...Sic”**

ATENTAMENTE.

**“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 27 DE JUNIO DE 2011**



**VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ
SECRETARIO GENERAL**

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

**ACTA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE ABRIL DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.**

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

“Sic... Inciso 8), Presenta el Director de Obras Públicas documento en que solicita al Ayuntamiento aprobación para la realización de la obra de pavimentación de la calle Prolongación López Rayón, presentando para tal 3 tres presupuestos correspondientes a: C. Luís Enrique Rosas Herrera con RFC ROHL630922DZP por la cantidad de \$783,893.20 (setecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.), nombre comercial Luro Urbanizaciones, Urbanizadores Progresistas de los Altos S.A. de C.V. por la cantidad de \$801,975.43 (ochocientos un mil novecientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.) y, Constructora y Urbanizadora San Miguel S.A. de C.V. por la cantidad de \$863,911.89 (ochocientos sesenta y tres mil novecientos once pesos 89/100 M.N.) todos IVA incluido. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios resultando 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra perteneciente al Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez quien manifiesta estar en contra por no recibir las especificaciones de las cotizaciones para la realización de la obra.-----

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada recayendo el siguiente Acuerdo:-----

ÚNICO: Se aprueba la realización de la obra de pavimentación en concreto asfáltico de la calle Prolongación López Rayón, seleccionándose para tal realización el presupuesto del C. Luís Enrique Rosas Herrera con RFC ROHL630922DZP, con nombre comercial Luro Urbanizaciones por la cantidad de \$783,893.20 (setecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.----- ...Sic”

ATENTAMENTE.



“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 27 DE JUNIO DE 2011

H. Ayuntamiento Promotor Manuel Montaña Díaz
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

00000

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

**ACTA NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO.
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERÍODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.**

“Sic... Continuando en el punto de asuntos varios se somete a consideración del Ayuntamiento la nueva propuesta para la remodelación del puente “Jesús Delgado”, ubicado en la cabecera municipal. Con la presencia para el desahogo de este punto del Director de Obras Públicas, quien explica a los presentes que en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 12 doce de agosto de 2010 dos mil diez se aprobó dicha obra, sin embargo debido a la situación económica por la que atravesaba el Ayuntamiento no se ejecutó. Hoy presenta un proyecto diferente que incluye: Reposición de banquetas, retiro de empedrado y colocación de empedrado ahogado en concreto, herrería, columna de cantera y luminarias. Resultando por tanto nuevos costos. Se someten a consideración del Ayuntamiento 3 tres cotizaciones para su análisis y elección correspondientes a: PAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. por la cantidad de \$507,022.50 (quinientos siete mil veintidós pesos 50/100 M.N.); URBANIZADORA Y EDIFICADORA EMMANUEL S.A. DE C.V. por la cantidad de \$488,891.34 (cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 34/100 M.N.) y; COSTTRUM DESARROLLOS S.A. DE C.V. por la cantidad de \$457,227.33 (cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos veintisiete pesos 33/100 M.N.) todas con IVA incluido. Sugiere en uso de la palabra el director de Obras Públicas se vote a favor de la cotización de menor costo, que ya las tres ofrecen el mismo servicio y similar calidad de obra. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor de la empresa COSTTRUM DESARROLLOS S.A. DE C.V., -----
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada resultando el siguiente Acuerdo: -----
ÚNICO: se elije a la empresa COSTTRUM DESARROLLOS S.A. DE C.V. por la cantidad de \$457,227.33 (cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos veintisiete pesos 33/100 M.N.) IVA incluido, para la realización de la obra de remodelación del puente “Jesús Delgado” ubicado en la cabecera municipal. -----Sic”

ATENTAMENTE.